



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.933 / 2017.-

ZAPALLAR, 23 de octubre 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 260 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 2268 emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **ANA ROSA ASTUDILLO MARCHANT**, Cédula Nacional de Identidad N° para realizar **Venta de Flores**, los días 28, 29 y 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2017, en la entrada del Cementerio de Catapilco.
- 2° **AUTORIZASE** el pago de **0,20 UTM**, según T. V, ART. 18°, Letra B, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA.
- 2.- INTERESADOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.